

ANUNCIO**5.166**

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Plantilla y Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, el cual queda Expuesto al Público a efectos de reclamaciones, tal y como dispone los artículos 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en la web municipal <http://www.santabrigida.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

Están legitimados para interponer reclamaciones los interesados a que se refiere el artículo 170 del R.D. Leg. 2/2004 y por los motivos que, en el mismo artículo, se enumeran, pudiendo realizarlo a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://santabrigida.sedelectronica.es>).

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Planificación Estratégica, Coordinación Institucional, Contratación, Desarrollo Socioeconómico y Rural, Mercados Municipales, Igualdad y Servicio de Atención Ciudadana, en virtud de delegación conferida por Decreto de Alcaldía número 2024/0868, de fecha 6 de junio de 2024.

Santa Brígida, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL, José Armando Armengol Martín.

207.632

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**Servicio RRHH y Organización****ANUNCIO****5.167**

De conformidad con la Base Decimotercera de los Criterios Generales de la Convocatoria habiéndose procedido a publicar en el tablón de anuncios y web municipal los anuncios de calificaciones finales, relación y orden de candidatos que han superado los procesos selectivos para la cobertura de la/s plaza/s afectadas por el Proceso de Estabilización de la categoría de Oficial Carpintero Metálico, como Personal Laboral Fijo del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el Sistema de Concurso - Oposición.

Se requiere a las personas propuestas para efectuar el nombramiento como Funcionario/a de Carrera o contratación como Personal Laboral Fijo, que aporten la documentación requerida, tal y como establece la base DECIMOCUARTA de los Criterios Generales de la Convocatoria, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes seleccionados aportarán, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, respecto a la siguiente documentación:

a) Titulación compulsada requerida para el desempeño del puesto o correspondiente homologación de la misma en caso de titulación extranjera.

b) Certificado médico oficial (firmado y sellado por médico colegiado) acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 3.1) de los Criterios Generales.